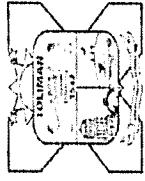


NUMERO: H.A.M.T.Q/ORDINARIA/50/2023

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
NUMERO CINCuenta, DE FECHA 26  
VEINTISEÍS DE OCTUBRE DEL 2023.  
MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.**

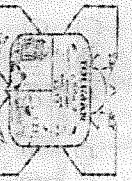
En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 17:00 diecisiete horas del día jueves 26 veintiséis de octubre del 2023 dos mil veintitres, reunidos en el Salón de Cabildo, de la Presidencia Municipal, cito en Andador Juárez Número 3, Colonia Centro de este Municipio de Tolimán, Qro; los CC. Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Lic. Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Ireneo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día lunes veintitres de octubre del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. I.- Pase de lista. II.- Declaración de Quórum legal e instalación de la Sesión. III.- Informe Trimestral que envia la Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro, al H. Ayuntamiento para su conocimiento, respecto a las actividades correspondientes al periodo de Julio, Agosto y Septiembre del 2023, las cuales realizo el SMDIF de Tolimán, Qro; conforme al anexo; IV.- La Solicitud que formula la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., al H. Ayuntamiento de Tolimán, Qro; en su carácter de Presidente del Consejo Catastral Municipal para la revisión, discusión y en su caso aprobación de las tablas de valores catastrales del Municipio de Tolimán, para el ejercicio fiscal 2024; conforme al anexo. V.- Asuntos Generales y VI.- Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al punto número uno de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista encontrándose presentes la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago



**Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoir Síndico Municipal, (presente), Lic. Viviana Martínez García Síndico Municipal, (presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (ausente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martínez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Iríneo (presente) y Lic.**

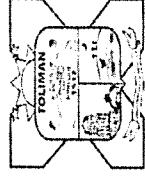
**Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente),** por lo que el Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, y no hay ningún ausente, por lo que se cede el uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, declara que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el punto **número tres romano**, del orden del día que se refiere al Informe Trimestral que

envía la **Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia** Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro, al H. Ayuntamiento para su conocimiento, respecto a las actividades correspondientes al periodo de Julio, Agosto y Septiembre del 2023, las cuales realizo el SMDIF de Tolimán, Qro; conforme al anexo. Para lo cual hace uso de la voz a la **Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia** Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta: "Buenas tardes a todos, el documento que se les entrega para presentarlo ante ustedes ante este cabildo, contiene todas las actividades y acciones que desempeña cada una de las áreas con los diferentes programas que tenemos en el DIF municipal, la cual también contiene los apoyos así como de salud, económicos, de traslado, cada persona que acude con nosotros, hemos tratado de hacer lo posible" por apoyarlos, y siempre encuentren en el DIF un apoyo que no se les niegue a las necesidades, para que de esta manera también los ciudadanos puedan acceder o tener el beneficio que ellos requieren



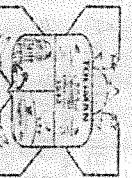
*Dejales de mi*  
**Tolimán**  
*Ciudad de la*

en el momento, en el documento se encuentran cada una de las actividades y acciones, si alguien tiene algún comentario u observación estamos a sus órdenes, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que se registran 10 votos a favor de que se apruebe, el Informe Trimestral que envía la Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro, al H. Ayuntamiento para su conocimiento, respecto a las actividades correspondientes al periodo de Julio, Agosto y Septiembre del 2023, las cuales realizo el SMDIF de Tolimán, Qro; conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente instruye al secretario del ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número cuatro romano del orden del día que se refiere a la solicitud que formula la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., al H. Ayuntamiento de Tolimán, Qro; en su carácter de Presidente del Consejo Catastral Municipal para la revisión, discusión y en su caso aprobación de las tablas de valores catastrales del Municipio de Tolimán, para el ejercicio fiscal 2024; conforme al anexo. Por lo que hace uso de la voz el regidor Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero, quien manifiesta: "Buenas tardes, en relación a la mesa de trabajo que llevamos a cabo ese día, había una observación a uno de los predios de los barrios que pertenecen a la cabecera municipal de aquí de Tolimán, y era del barrio del molino, por ahí había un valor asignado, que está un poco elevado en comparación a todos los demás que están aquí en la cabecera municipal, es la explicación que si les pediríamos que nos explicaran un poquito más a fondo, que es lo que se puede hacer ahí en esta cuestión, concluye". Ceden el uso de la voz a la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales de Tolimán, Qro, quien manifiesta. "Esas tablas de valores catastrales no las envían de gobierno del estado, se supone que ellos con sus peritos hacen la revisión, la valoración de los predios, y es la propuesta que ellos tienen, si ustedes lo desean y acuerdan, podemos solicitar a catastro que se haga una revisión de esa calle o de ese barrio, incluso puede ser de manera

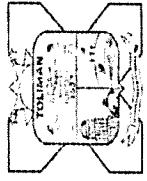


Oficina de la Presidencia  
TOLIMÁN  
Carmen Pérez

personal o de forma formal con todo el ayuntamiento, nosotros como municipio no tenemos la capacidad para realizar esas revisiones con los peritos, pero si se puede hacer la observación y un oficio para entregarlo en catastro concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que se registran 10 votos a favor de que se apruebe este punto, que consiste en la solicitud que formula la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., al H. Ayuntamiento de Tolimán, Qro; en su carácter de Presidente del Consejo Catastral Municipal para la aprobación de las tablas de valores catastrales del Municipio de Tolimán, para el ejercicio fiscal 2024; conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo que el presidente instruye al secretario del ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, hace constar que en este momento se integra al desahogo de la presente sesión el regidor Ricardo Ramos Montes, lo anterior para los efectos legales correspondientes, hecho lo anterior, el secretario informa al ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número cinco romano del orden del día que se refiere a los Asuntos Generales, por lo que el secretario informa que no tiene registrado ningún asunto registrado en asuntos generales, pero si algún integrante del ayuntamiento desea manifestar algo o tuviere algún punto en asuntos generales adelante, por lo que hace uso de la voz el regidor Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes quien manifiesta: "Buenas tardes a todos, derivado de la mesa de trabajo que se tuvo el pasado veintitrés de octubre llegamos a ciertos puntos y conclusiones que consideramos que pueden ser del agrado, del beneficio de los pobladores o de la población de nuestro municipio, relacionado justamente con la cuestión de los valores y claves catastrales, llegamos dentro de esa mesa de trabajo aun primer acuerdo, que sería el proponer que el cien por ciento de descuentos en multas y recargos, en vez de que únicamente fuera para el mes de octubre, se mantuviera en el mes de noviembre y el mes de diciembre, en aras de facilitar a la ciudadanía debido a que se acercan los próximos pagos de aguinaldo para que tengan un poco más de recursos financieros para poder aprovechar estos descuentos al cien por ciento, y se regularicen en la cuestión"



de sus pagos, este como punto número uno, como punto número dos, también llegamos a un acuerdo en relación al análisis de la diferencia en la cual se basa, para el cobro del impuesto predial del ocho por ciento el millar en el caso de los predios baldíos, en una diferencia bastante considerable para aquellos predios que si tienen alguna construcción, y que inclusive justamente derivado de esta construcción gozan de los servicios que le presta el municipio y el estado, en aras nuevamente de beneficiar tanto a la ciudadanía, en cuestión de facilitar y aminorar la carga de los pagos fiscales, y obviamente también, a nuestro municipio, tratando de apoyar que aumente la recaudación, y que obviamente esta recaudación, este bien aplicada en el beneficio de todas las personas que habitamos en el municipio de Tolimán, se propone que para los predios baldíos se baje la tasa que es la base para calcular lo que paga los predios catastralmente hablando del ocho por ciento el millar al uno punto seis por ciento al millar para el próximo ejercicio dos mil veinte cuatro, como punto número tres también se acuerda proponer al pleno del ayuntamiento que se haga una solicitud a la dirección de catastro, porque he recibido algunos comentarios de algunas personas que tienen predios en el municipio, a los cuales catastro del estado, ha aumentado el valor catastral de los mismos, cuatro, cinco, seis veces e inclusive hasta más de cincuenta veces su valor de un año a otro, lo cual obviamente merma la posibilidad inclusive en los propietarios de hacer el pago justamente de estar al día en sus contribuciones en cuestión de pago de predial, y también la falta de manos para cualquier tipo de transacción como el que se pudiera generar, derivado obviamente que sabemos y somos conocedores de personas que aquí vivimos que nuestro municipio tiene muy pocas operaciones en cuestión de compra venta de terrenos, en aras de ayudar a la ciudadanía en este caso se solicita y se pide que a catastro el estado se solicite un informe, donde ellos marden la información del dos mil trece a la fecha, que predios o que claves catastrales son los que se han visto afectadas ante este supuesto, de que hayan aumentado en más del cien por ciento el valor catastralmente hablando, para analizar punto por punto, y tratar obviamente nosotros que somos la autoridad y los propietarios, dar una solución a este tipo de problemáticas en aras de ayudar a la ciudadanía, y también obviamente a la recaudación de nuestro municipio, para que las contribuciones sean más altas y podamos llegar, o tengamos un alcance como municipio para ayudar a más gente, muchas gracias, concluye". Hace uso de la voz el Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero, quien manifiesta "La mesa que se realizó el día lunes, fue a

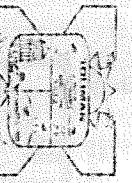


*lo mejor un poco informal, pero cuando estuvimos escuchando todos estos temas creemos que es algo que le está afectando en este momento a toda la ciudadanía, yo si propondría secretario, que a lo mejor a corto plazo se pudiera convocar a una mesa, para poder analizar todos estos puntos, para que puedan entrar de alguna manera en la próxima sesión que se tenga, lo relevante a lo de las tasas de lo que es el impuesto al predial, tocábamos también un tema importante, de lo que viene siendo lo de las invitaciones que se le hace a las personas que no han pagado el impuesto predial, durante algunos años, hacerles una aclaración, que también tienen derecho a pagar hasta máximo cinco años, entonces si es importante hacerlo de alguna manera formal, para que pudiera ser un punto, que en la próxima sesión pudiéramos estar abordando y pudiéramos estar votando, ya que estamos facultados para poder ejercerlo, gracias, concluye". Hace uso de la voz la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara*

**de Santiago** Presidenta Municipal del Municipio de Tolimán, Qro, quien manifiesta: "Nosotros como ayuntamiento, de entrada no tenemos esa facultad, pero efectivamente cuando son predios y que tienen el diez por ciento de construcción, o dedicado a la ganadería o a la agricultura por supuesto que es procedencia a petición del usuario, yo sugiero como lo reitera, y como lo comentó el regidor Miguel, que tengan una mesa de trabajo para que se envié como una propuesta a la legislatura aun cuando no es nuestra facultad, no podemos dejar de luchar para ayudar alguna personas, porque sabemos que las tasas no las determina el municipio, no las determinamos nosotros, pero si a lo mejor hacer una revisión en cuanto a la Ley de Ingresos como una propuesta concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su

aprobación, por lo que el secretario del ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de los 3 tres puntos presentados por el regidor Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes en ese orden, informando que se registran 10 votos a favor de que se apruebe este primer punto, que consiste en la solicitud que fórmula el regidor Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes para la

aprobación y autorización para la condonación de multas y recargos al 100% cien por ciento, que se generen del impuesto predial y traslado de dominio, que tengan que pagar los contribuyentes del Municipio de Tolimán, Qro; durante el mes de noviembre y diciembre de este 2023 dos mil veinte tres, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto **se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente instruye al



secretario del ayuntamiento someta a votación los siguientes puntos de asuntos generales; por lo que el secretario del ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación del segundo y tercer puntos, informando al ayuntamiento que registra 10 votos a favor de que las solicitudes que formula el regidor Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, consistentes en solicitar a la dirección de catastro del Estado de Querétaro, un informe detallado de los predios del 2013 a la fecha, que han sufrido un incremento sustancial, así como la propuesta de disminuir la tasa del 8%, al 1.6% al millar en el caso de los predios baldíos, para que estas solicitudes se atiendan en una mesa de trabajo que se realizará con posterioridad con todos los integrantes del ayuntamiento, con la titular de tesorería municipal y con personal de catastro del estado de Querétaro, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo que el presidente instruye al secretario del ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el secretario que el siguiente punto es el punto número seis romano que se refiere a la clausura de la sesión, por lo que el secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Santiago quien en uso de la facultad que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta Sesión Ordinaria número 50 cincuenta de Cabillo siendo las 17:37 diecisiete horas con treinta siete minutos del día jueves 26 veintiséis de octubre del 2023 dos mil veintitrés, Para Constancia. Doy fe.

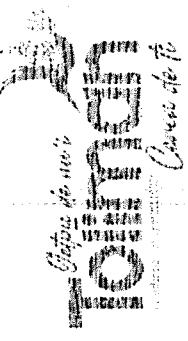
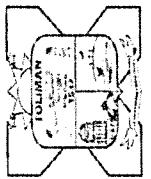
MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO  
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR

Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA

Síndico Propietario



MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS

Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES

Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ

Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ

Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES

Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO

Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO

Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA

Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No. 50 de fecha 26 veintiséis de octubre de 2023.